
Comunicado de Hecho Relevante

Gobierno Corporativo

De conformidad con las disposiciones de información que señala la “Ley Reguladora del Mercado de Valores”, el “Reglamento sobre el Suministro de Información Periódica, Hechos Relevantes y otras Obligaciones de Información” y en el Acuerdo SGV-A-61 “Acuerdo sobre Hechos Relevantes” y sus posteriores reformas, presento a su conocimiento y por su medio al Mercado de Valores y Público en General el siguiente comunicado:

Asunto: Comunicado de Hecho Relevante referente Código de Gobierno Corporativo Grupo ICE

Es de nuestro interés informar que en cumplimiento al Acuerdo Conassif 4-16 Reglamento sobre Gobierno Corporativo, el Consejo Directivo del ICE aprobó el nuevo Código de Gobierno Corporativo Grupo ICE en el artículo 2 del Capítulo I del acta firme de la Sesión 6576 del 31 de mayo del 2023, mismo que fue publicado en el Alcance n.º 115 de La Gaceta n.º 108, del viernes 16 de junio del 2023 y en la página web de la Institución 1.

1 Enlace de publicación: <https://www.grupoice.com/wps/portal/ICE/quienessomos/gobierno-corporativo/codigogobcorp>

Atentamente,

Gerencia de Finanzas

Keiner Arce Guerrero

Gerente

KEINER ARCE GUERRERO

“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad de INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD y no de la Superintendencia General de Valores”

Este Comunicado no incluye archivos adjuntos.